Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Mayo de 2000

Expediente Nº 8097/00

RES. D. Cs. Ex. Nº 109/00

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Héctor Gabriel Milanesi – L.U. Nº 204.700, mediante el cual solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial – U.N.Sa. Plan/99 para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan/97 de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por las cátedras y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 16 vta. de estos actuados;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar al alumno HÉCTOR GABRIEL MILANESI – L.U. Nº 204.700, reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial – U.N.Sa. Plan/99 para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan/97 de esta Facultad, según detalle:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS/97		**INGENIERIA INDUSTRIAL/99 – U.N.Sa.**
DIRECTA:		
ANALISIS MATEMATICO I	Por	Análisis Matemático I - Nota 8 (ocho)
Es: 1 (una) materia reconocida.		
CONDICIONADA:		
A.L.G.A.	Por	A.L.G.A. + prueba complementaria a rendir sobre: Tema VII: completo Tema VIII: Ecuac. Gral. de 2º grado en 2 y 3 variables. Clasificación de cónicas y cuádricas. Superficies regladas. Otorgándosele un plazo de hasta el 31/03/01 a tal fin.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los reconocimientos acordados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber al recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

SZ

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas